

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GUADAMUR

Don Oscar Juan Hernández Sánchez solicita licencia municipal para desarrollar la actividad de cafetería, en la calle Prado, número 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Guadamur 3 de septiembre de 2009.-La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 9376